

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su profunda preocupación ante la decisión de retirar a la República Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 5 de febrero del 2025.

Solicitar la revisión de la decisión de retirar a la República Argentina de la OMS.

Destacar la relevancia de la OMS como el organismo rector de la salud alrededor del mundo, el cual produce recomendaciones basadas en evidencia científica para la toma de decisiones y asesora en el diseño y ejecución de estrategias sanitarias, entre otros ejes centrales.

Enfatizar la importancia de la cooperación internacional como herramienta fundamental de la política exterior argentina cuya finalidad es posicionar a la Argentina como un actor relevante en el escenario internacional, además de impulsar el desarrollo de las naciones.

Julio C. Cobos

FUNDAMENTOS

El día 5 de febrero del 2025, la Oficina del Presidente emitió un comunicado, en el que expuso su decisión de retirar a la República Argentina de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Hoy la evidencia indica que las recetas de la OMS no funcionan porque son el resultado de la influencia política, no basadas en la ciencia. Además, ha confirmado su inflexibilidad para cambiar su enfoque y, lejos de admitir errores, elige continuar asumiendo competencias que no le corresponden y limitando la soberanía de los países”.

La decisión del gobierno nacional se produce días después de que el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, firmase una orden ejecutiva de retirar a Estados Unidos de la organización.

Vale la pena destacar que la OMS funciona como un organismo rector de la salud alrededor del mundo, que elabora el listado de medicamentos esenciales, la clasificación internacional de enfermedades, el Reglamento Sanitario Internacional, produce recomendaciones basadas en evidencia científica para la toma de decisiones y asesora en el diseño y ejecución de estrategias sanitarias, entre otros ejes centrales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es la agencia de salud especializada de las Naciones Unidas (NNUU). Entre sus objetivos figura la coordinación de la respuesta ante las amenazas sanitarias globales. La misma fue creada en 1948 y al año siguiente comienza a trabajar mancomunadamente con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), organismo de salud pública desde el año 1902 en este continente con fines panamericanistas. A partir de ese año, la OPS actúa como la oficina regional de la OMS para las Américas.

La OMS tiene por finalidad la cooperación técnica, definida por los países miembro en las Asambleas Mundiales. Estos compromisos se traducen en mejoras en las condiciones sanitarias, alcance de metas regionales o globales, aplicación del Reglamento Sanitario Internacional para la creación de abordaje de las desigualdades sociales en salud, establecimiento de listado de medicamentos esenciales, mejora de cobertura de vacunas, compra de tecnologías sanitarias (medicamentos, vacunas y otros insumos médicos), políticas de desarrollo de recursos humanos en salud, políticas de buenas prácticas para la calidad, apoyo a países más pobres, establecimiento de consensos para enfermedades y condiciones de salud, entre un gran abanico de temas de cooperación.

La esencia de la OMS es la defensa de la evidencia científica como base para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas de salud entendiendo además que es la única forma de compatibilizar miradas heterogéneas de los 194 países que la componen y que difieren en aspectos políticos, religiosos y culturales

La Fundación Soberanía Sanitaria, realizó un informe el 26 de enero previendo las siguientes consecuencias de una potencial salida de nuestro país de la OMS y/o de la OPS:

1. Dejaríamos de tener acceso al fondo rotatorio y estratégico que nos hace ahorrar millones en la compra de tecnologías e insumos sanitarios.
2. Se perdería el estatus de Centros Colaboradores en laboratorios prestigiosos como el INCUCAI, Malbran y la ANLIS. Esta situación traería la consecuencia de quedar fuera de las redes internacionales que mejoran nuestras prácticas (Argentina posee una serie de centros colaboradores que trabajan en red con otros centros de otros países, fortaleciendo las capacidades propias y manteniendo al país en altos estándares de calidad y reconocimiento internacional. Como ejemplo de esto, se podría perder el rol de los laboratorios especializados en Argentina, en vigilancia internacional de agentes infecciosos.
3. Podría llegar a desaparecer el Centro Nacional de Enlace del Reglamento Sanitario Internacional, lo que implicaría mayor dificultad para acceder a información en tiempo real sobre la circulación de agentes infecciosos y emergencias en salud pública.
4. Desaparecería el apoyo a programas de enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud mental, materno infantil, vacunas, entre otros, lo que iría en detrimento a mediano plazo, en la calidad y sustentación de los mismos.
5. Acabaría el apoyo a la estructuración de los servicios de salud y desarrollo de los recursos humanos en salud.
6. Finalizaría la participación de funcionarios de salud y profesionales argentinos en las reuniones, proyectos, talleres y redes de trabajo internacionales, aislando a nuestro país de las actualizaciones en temas sanitarios y dificultando la financiación externa a programas y proyectos de salud que nos permitan una mayor calidad sanitaria.
7. Si bien el acceso a la Biblioteca Virtual de Salud de la OPS/OMS es individual y no estaría restringido a los argentinos, el no contar con una oficina en el país, limitaría la difusión de los contenidos y acceso a cursos y capacitaciones que propician y que permiten formar profesionales sanitarios.
8. Ante otra pandemia, no recibiríamos cooperación, que implicaría la ausencia de apoyo técnico directo, de apoyo para compra de insumos y equipos, para la contratación de personal, entre otras posibles utilidades.
9. Debilitaría el abordaje de enfermedades raras o desatendidas siendo que no sólo se recibe colaboración técnica sino en muchas ocasiones también donación de medicamentos huérfanos
10. En caso de desastres naturales u ocasionados por el hombre, no podríamos contar con el apoyo de las unidades especializadas de emergencia de la OPS, debiendo organizarse, sin el apoyo de equipos técnicos de emergencia y/o respuesta rápida y logística de insumos en salud.
11. Perjudicaría a las provincias debilitando su capacidad técnica ya que también estos organismos internacionales articulan de manera subnacional
12. Quedaríamos al margen de métodos de mejora de trabajo, como las funciones esenciales en salud pública que ayudan a diagnosticar problemas e implementar soluciones dentro del sector salud.

Esta decisión debilita en materia de preparación y organización frente a futuras pandemias u otras crisis sanitarias, pero también ante la posibilidad de financiamiento para la compra de insumos sanitarios. Quedó en evidencia en la pandemia de COVID-19 la necesidad de coordinar y cooperar a nivel mundial, la ineficiencia del individualismo y la re confirmación de que la salida frente a las crisis siempre es colectiva, no sólo por la globalización sino estratégicamente frente a este tipo de amenazas virales y sus mecanismos de transmisión en un mundo globalizado.

No llevar adelante estrategias conjuntas basadas en los mejores estándares científicos podría sesgar la respuesta de algunos países a las creencias de presidentes o líderes locales que han

cuestionado desde los mecanismos de transmisión, la necesidad de llevar adelante medidas que disminuyan los contagios hasta la efectividad de los barbijos y de las vacunas en disminuir el riesgo de contagio y muerte.

No entender la salud desde una perspectiva internacional es retroceder más de 100 años de historia y auto convencerse de que los destinos sanitarios de nuestra patria no están ligados a la suerte de la región, del continente y del mundo.

Es por estas razones que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Julio C. Cobos